



MINISTERIO DE LA MUJER

**Palabras de la Ministra Mayra Jiménez
Firma de Convenio con la Junta Central Electoral y la Procuraduría General de
la República
Miércoles 30 de marzo, 2022
Junta Central Electoral**

Honorable Magistrada **Miriam Germán Brito**, Procuradora General de la República;

Honorable **Román Jáquez Liranzo**, Presidente Junta Central Electoral;

Magistrada **Patricia Lorenzo Paniagua**, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de la Junta Central Electoral;

Directoras, directores y representantes de la Procuraduría General de la República, de la Junta Central Electoral y del Ministerio de la Mujer.

Para el Ministerio de la Mujer, reviste de gran satisfacción y optimismo la firma de este convenio de colaboración, con dos entidades del Estado de tan alta relevancia.

El Ministerio de la Mujer, desde su rol rector de la política pública de igualdad de género, tiene las competencias para coordinar la ejecución de políticas, planes y programas dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

Por lo tanto, el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, con el propósito de ampliar el acceso a derechos, representa un paso más en el cumplimiento de los mandatos constitucionales y, de los compromisos adquiridos por el país a nivel internacional en materia de derechos humanos de las mujeres.

El Ministerio Público y la Junta Central Electoral constituyen dos pilares fundamentales para el logro de la igualdad, la respuesta oportuna e integral a la violencia y el fortalecimiento democrático de nuestro país.

Firmamos este acuerdo como un esfuerzo para orientar las acciones conjuntas y robustecer la calidad del trabajo y de los servicios ofrecidos por nuestras instituciones; sin dejar de lado la mirada integral al personal y los equipos técnicos, profesionales y especialistas que están día a día impulsando el funcionamiento de cada una de las instituciones y velando por la incorporación de la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones.

En el Ministerio de la Mujer, estamos convencidas y convencidos de que el logro de la igualdad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, es un objetivo que concierne a la totalidad de la población del país.

Esto, implica dotar y garantizar el conocimiento y el ejercicio de derechos a las mujeres, y por lo tanto construir una nueva ciudadanía, una nueva visión de las relaciones entre mujeres y hombres, un nuevo paradigma respecto al poder político, social y económico, y nuevas masculinidades; es decir transformaciones en las dinámicas y roles de género a todos los niveles.

Al día de hoy se reportan, en lo que va del año 12 feminicidios, 12 trágicas muertes que no debieron ocurrir; por lo tanto los mecanismos para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia deben estar al alcance de toda la población.

Es nuestro interés que los servicios que ofrecemos desde el Ministerio de la Mujer y las acciones de respuesta articulada con las demás instituciones, sean conocidas, la información es poder, la información sobre estas temáticas nos da el poder para prevenir situaciones de violencia y salvar vidas.

La violencia no sólo representa una vulneración a los derechos de las mujeres y a la libertad humana, sino también un obstáculo para el desarrollo humano sostenible, para la participación social y política y para la autonomía físico y económica de las mujeres.

Por lo tanto, desarrollar programas de prevención y de orientación en los temas de violencia contra la mujer e intrafamiliar, delitos sexuales y promoción de la nueva masculinidad, así como ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia que forman parte de la Junta Central Electoral, nos posibilita ampliar la cobertura de servicios y propiciar ambientes laborales libres de acoso y de violencia.

Así mismo, y bajo el entendido de que el derecho a la participación política es un derecho humano, es fundamental apuntar todos los esfuerzos necesarios para concretar una justa y equilibrada representación política de las mujeres.

La participación y la representación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones, se traduce y posibilita la incidencia en el curso de los acontecimientos

políticos que afectan al país y de manera particular a las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Es hora de avanzar hacia una democracia paritaria, con marcos legales y reglas claras que ofrezcan las oportunidades y el acceso justo a los procesos de participación a lo interno de los partidos y en las contiendas electorales.

Finalmente quiero reiterar nuestro compromiso y confianza en que esta alianza proporcionará resultados positivos.

Agradezco a la Junta Central Electoral que, a través de su Comisión de Políticas de Igualdad ha sido motor de esta iniciativa, a la Procuraduría General de la República por colocar como prioridad este tema, y al equipo del Ministerio de la Mujer que impulsa estas acciones.

Vivir Sin Violencia Es Posible, más aún cuando unimos voluntades para hacerlo una realidad.

Muchas Gracias!!